



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00492521- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2025-00834876-UNC-DIR#ESCMB;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2025-00834876-UNC-DIR#ESCMB y, en consecuencia, rectificar el Artículo 1 de la RHCS-2025-1319-E-UNC-REC en el siguiente sentido, donde dice "...a un cargo de Asesora Pedagógica...", debe decir "...a un cargo de Asesora Psicopedagógica...".

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja

